

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012 “Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, Inciso 11 “Ministerio de educación y Cultura”.

RESULTANDO: Que el Sr. Gabriel AINTABLIAN reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012 “Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, Inciso 11 “Ministerio de educación y Cultura” al Sr. Gabriel AINTABLIAN, Cédula de Identidad N° 1.359.527-4, Credencial Cívica Serie BRA N° 33900.

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.

/vdt



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020